



JUZGADO CATORCE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE MEDELLÍN
Ocho (8) de septiembre de dos mil veintidós (2022)

PROCESO	EJECUTIVO
DEMANDANTE	RF ENCORE S.A.S.
DEMANDADO	IVAN DE JESUS JARAMILLO GIRALDO
RADICADO	05001-40-03-014-2019-00701-00
AUTO	ACEPTA DESIGNACIÓN DE NUEVO APODERADO, REQUIERE

Por ser procedente la anterior solicitud, y dado que la misma cumple los requisitos establecidos en el Art. 76 del C. G. del P., se acepta la designación de nuevo apoderado, por lo tanto, se le reconoce personería a COBROACTIVO S.A.S., con NIT 900.591.222-8, sociedad legalmente constituida, representada por ANA MARIA RAMIREZ OSPINA, en la forma y términos del poder conferido por la parte accionante.

Frente a la liquidación de crédito aportada el 09 de marzo de 2020, previo a dar traslado a la misma, se requiere a la parte para que la allegue actualizada; dicha carga deberá ser satisfecha en un término máximo de 30 días contado a partir de la notificación de este proveído, so pena de dar aplicación al desistimiento tácito consagrado en el artículo 317 CGP.

NOTIFÍQUESE

JULIÁN GREGORIO NEIRA GÓMEZ
JUEZ

Firmado Por:
Julian Gregorio Neira Gomez
Juez
Juzgado Municipal
Civil 014
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **8f5205b278bf4ed53a3b43b5fc57e54ccd5b1377f39b8ccfa65657dd948cb628**

Documento generado en 08/09/2022 03:31:20 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>